

La Hacienda Foral de Álava aprueba modificaciones tributarias para aplicar TicketBai en 2022

Wolters Kluwer Ciss
2 de marzo de 2021

El objetivo del nuevo sistema de facturación digital es dar un paso cualitativo en el control de las facturas y la lucha contra el fraude fiscal.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava ha aprobado un proyecto de Norma Foral que –tras su ratificación por las Juntas Generales de Álava permitirá incorporar en el territorio el proyecto TicketBai de control de la facturación y lucha contra el fraude. Aunque la previsión inicial era comenzar con la factura digital a lo largo del presente ejercicio, la pandemia ha llevado a la Diputación Foral a retrasar su obligación hasta el año 2022, para dar más margen temporal a los negocios del territorio a adaptarse.

No obstante, los trámites normativos continúan su curso y el Consejo de Gobierno Foral ha dado luz verde hoy a las modificaciones necesarias para establecer determinados softwares de facturación –compatibles con TicketBai- con carácter obligatorio. De esta forma, con cada factura se introducirá un código encriptado que llegará a tiempo real a la Hacienda Foral e impedirá la ocultación de ventas. Además, el cliente o clienta podrá comprobar en el momento si el ticket que recibe por un servicio o producto ha sido declarado, a través de un código QR muy fácil de identificar.

Con este sistema se busca garantizar la integridad, conservación, trazabilidad, inviolabilidad y remisión de los ficheros que documentan las entregas de bienes y prestaciones de servicios y para ello se establecen una serie de obligaciones tanto legales, como técnicas.

Nuevas deducciones

La modificación tributaria establece deducciones para facilitar la compra de los nuevos sistemas de facturación. Más concretamente, se podrá deducir un 30% de los gastos e inversiones que se realicen para la adaptación a TicketBai, tales como adquisición de equipos, terminales o softwares.

Estas obligaciones van a ser de aplicación a las personas contribuyentes del IS, del IRPF que desarrollan actividades económicas y del IRNR con establecimiento permanente.

TicketBAI es un proyecto, impulsado por las tres Diputaciones Forales de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia y por el Gobierno Vasco, cuyo objeto es luchar contra el fraude fiscal y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.